

EDUARDO HUMBERTO VIERA DIAZ
RIF V-10484073-2

OFERTA PÚBLICA DE VALOREM EMISIÓN 2022
Monto máximo autorizado, en Bolívares, equivalentes a MIL DÓLARES
ESTADOUNIDENSES (USD\$ 1.000,00)
a la tasa de cambio oficial publicada por el BCV a la fecha de emisión

La presente serie tiene un valor nominal equivalente, en Bolívares, a DOSCIENTOS DÓLARES
ESTADOUNIDENSES (USD\$ 200,00) a la tasa de cambio oficial publicada por el BCV a la fecha de emisión

La presente emisión fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores según Providencia N° 104 de fecha 22 de Julio de 2022 con base a lo establecido en la Hoja de Términos y Condiciones Financieras de fecha 15 de Julio de 2022.

EDUARDO VIERA -VALOREM 2022- Serie 5

Fecha de inicio de la colocación de la serie	28 de Septiembre de 2022
Fecha de vencimiento de la serie	25 de Mayo de 2023
Plazo de colocación	Treinta (30) días continuos contados a partir de la fecha de inicio de Colocación Primaria de la serie. Dicho plazo podrá ser renovado
Plazo de la serie	Doscientos cuarenta (240) días
Precio de colocación	100 % del valor nominal, más los intereses acumulados según fecha de compra
Tasa de interés	Devengará intereses del 45 % anual, pagaderos por mes vencido
Forma de pago del interés	Se cancelarán en moneda de curso legal por mes vencido
Forma de pago del Capital	El pago del capital se efectuará, al vencimiento, en moneda de curso legal
Sistema de colocación	A mayores Esfuerzos
Representante Común	Sandimo Sociedad de Corretaje de Valores S.A.
Mercado Secundario	La(s) serie(s) se podrá(n) inscribir en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria, en la Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A. y en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Agentes de Colocación	Bolsa Pública de Valores Bicentenaria Sandimo Sociedad de Corretaje de Valores S.A.
Agente de Pago	Bolsa Pública de Valores Bicentenaria
Agente de Custodia	Bolsa Pública de Valores Bicentenaria



LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES CERTIFICA QUE SE HAN CUMPLIDO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS "NORMAS RELATIVAS A LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES DE EMPRENDEDORES" PUBLICADAS EN LA G.O.R.B.V. N° 42.331 DE FECHA 07/03/2022 Y QUE SE HAN ESTABLECIDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE EMISIÓN EN EL BOLETIN INFORMATIVO SIMPLIFICADO. NO CERTIFICA LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN.

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES